

Para las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, La Coruña, Cheste Eibar, Tarragona y Huesca

Don Antonio María Pascual Martorell.  
Don Fermín Jesús Gálvez Yagüe.  
Don Manuel Maestro Osete.  
Don Juan Bautista Codina Bas.  
Don Vicente Mallol Tomás.  
Don Angel Sánchez de la Puente.  
Don Juan Ramón Solano Macía.  
Don Angel López Pérez.  
Don José Andrés Mut.  
Don Juan Bautista González García.  
Don Juan Antonio Coronas Avellanas.  
Don Jorge Lamparero Lázaro.  
Don Jesús García Merino.  
Don José Antonio Llamas Martínez.  
Don Leandro Toledano Toledano.  
Don Nicolás Fernández Suárez del Otero.  
Don José Ginér Alcañiz.  
Don José A. Aguinagalde Aranzabal.  
Don Jerónimo Serrano Jiménez.

Segundo.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo señalado en la base XIV de la convocatoria de la oposición, los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo, por orden de preferencia, la Universidad Laboral a la que deseen ser destinados para realizar el período de prácticas.

Los que no completen la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Tercero.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, Pedro García de Leaniz.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**21861** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas de provisión normal en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los artículos 26 al 32 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento, aprobado por Decreto 3528/1974, de 19 de diciembre, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso de méritos para ocupar las siguientes vacantes, de provisión normal, existentes en las localidades y Centros que se indican:

### A) Servicios Centrales del Departamento:

Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas: Una plaza de Jefe de Sección.

Dirección General de Industrias Químicas y Textiles: Una plaza de Jefe de Sección.

Consejo Superior del Departamento: Una plaza de Ingeniero subalterno.

### B) Servicios Provinciales del Departamento:

Una plaza de Jefe de Sección en cada una de las Delegaciones de Badajoz, Gerona, Jaén, Palencia, Toledo, Valladolid y Zamora.

Tres plazas de Ingeniero Subalterno en la Delegación Provincial de Barcelona, dos en la de Murcia, y una en cada una de las siguientes: Almería, Ciudad Real, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Tarragona, Teruel y Vizcaya.

Segundo.—Se proveerán también en este concurso las vacantes que puedan producirse, por cualquier causa, antes de su resolución y las resultas del mismo.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento mencionado anteriormente, la valoración de los méritos que aporten los interesados, se ajustará al siguiente baremo:

#### 1. Antigüedad.

1.1. En el Cuerpo de Ingenieros Industriales: Un punto por año.

2. Servicios efectivos prestados en el Ministerio (adicional).  
2.1. Como Ingeniero subalterno: Un punto por año.  
2.2. Como Jefe de Sección o asimilado: Tres puntos por año.  
2.3. Como Inspector, Consejero, o Subdirector: Cinco puntos por año.

2.4. Como puestos de superior nivel: Siete puntos por año.

3. Méritos de apreciación discrecional.

3.1. Eficacia demostrada en destinos anteriores, menciones honoríficas, premios y condecoraciones: De cero a doce puntos.  
3.2. Antecedentes profesionales, estudios, trabajos, publicaciones y diplomas relacionados con las funciones a realizar: De cero a doce puntos.

Con independencia de esta valoración, se considerará la alegación de residencia previa del cónyuge funcionario.

Cuarto.—Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo, en servicio activo, que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar y deseen cambiar de destino y, obligatoriamente, deberán formular petición los destinados con carácter provisional, tanto los reingresados al servicio activo como los procedentes de concurso-oposición, que desempeñan plazas con dicho carácter de provisionalidad.

Quinto.—Los aspirantes presentarán sus instancias, acompañadas de los justificantes de los méritos que aleguen, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos. También podrán presentarse, durante igual plazo, en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

**21862** RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos convocadas por Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 160) y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto.

Esta Dirección General, para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma 4.1 de la Orden de convocatoria y de conformidad igualmente con el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas oposiciones.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan presentar las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Dirección General de Estadística (avenida del Generalísimo, número 91, Madrid-16).

En virtud de lo establecido en la Orden de la convocatoria, se hace público que el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la misma es de treinta y cinco.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Director general, Rafael Bermejo Gómez.

### RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Acedo García, Manuel .....	30.185.285
Acevedo González, Luis .....	45.415.639
Aguado Benito, Pedro .....	3.058.994
Águila Tejerina, Rafael del .....	652.675
Albalá Rodríguez, Santos .....	6.944.110
Alberto Ucha, María del Carmen .....	32.592.045
Algar Labadie, Guillermo .....	13.042.400
Almuña Díaz, Alfonso .....	33.205.399
Alonso Gayol, César .....	10.546.929